



CONCEJO MUNICIPAL

2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA

N° 202

RANCAGUA, 09 de junio de 2021

SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO N° 201

SESIÓN : Extraordinaria
FECHA : 09 de junio de 2021
HORA : 09:00hrs.
LUGAR : Vía Telemática

CONCEJALES Pamela Jadell Echague Silvia Santelices Rojas
Pedro Hernández Peñaloza Arturo Jara Carrasco
Aníbal González Espinoza Carlos Arellano Baeza
Patricio Henríquez Henríquez Jaime Canales Guzmán
Viviana Morales Sandoval Ramón Carvajal Parada

FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES Daniel Gaete Villagra Administrador Municipal
Rodrigo Dintrans Crivelli Director Asesoría Jurídica (S)
Víctor Salas Suarez Director de Control
Carlos Baier Stevenson Director Comunicaciones
Carolina Carmona Balbontin Directora DIDECO
Julio Carmona Balbontin Funcionario de SECPLAC
Juan Carlos Ortiz Urzúa Jefe Dpto. Inspección de Obras
Cristian Castillo Castillo Director D.G.A.

PRESIDE : EDUARDO SOTO ROMERO
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIO N° 202.

Temas a Tratar:

1. Acuerdo para la aprobación de Modificación Presupuestaria, solicitada por el Director de SECPLAC.

Expediente E14632/2021, de fecha 03 de junio de 2021, referido a Oficio N° 2455, de fecha 02 de junio de 2021, de la Dirección de SECPLAC.

Expone: Señor Pablo Gutiérrez Rojas, Funcionario de SECPLAC

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO N° 200.

Temas a Tratados:

SEÑOR ALCALDE: Bien, buenos días, damos inicio a nuestra Sesión Extraordinaria N° 202, del Concejo Municipal, y que, de acuerdo a la Citación de esta Sesión, corresponde un tema único a tratar, y es el:

1. Acuerdo para la aprobación de Modificación Presupuestaria, solicitada por el Director de SECPLAC.

Expediente E14632/2021, de fecha 03 de junio de 2021, referido a Oficio N° 2455, de fecha 02 de junio de 2021, de la Dirección de SECPLAC.

Expone: Señor Pablo Gutiérrez Rojas, Funcionario de SECPLAC

SEÑOR PABLO GUTIERREZ: Bien buenos días Señor Alcalde, Señores Concejales, a través del Oficio N° 2455, se solicita incorporar en tabla de Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, del día de ayer, la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria.

A) Se solicita la autorización para aumentar el presupuesto de Ingresos en la suma de M\$260.000.- de acuerdo con el siguiente detalle:

Aumentar la partida 06.03 “Intereses” en la suma de M\$45.000.- por ingresos reales percibidos a la fecha y a la estimación de mayores ingresos.

Aumentar ítem 08.99 “Otros” en la suma de M\$50.000.- específicamente la partida “Otros Ingresos” debido a ingresos reales percibidos a la fecha y a la estimación de mayores ingresos.

Aumentar ítem 12.10 “Ingresos por percibir” en la suma de M\$165.000.- específicamente las partidas “Patentes Comerciales 2020” en la suma de M\$90.000.- y “Derechos de Edificación 2020” en la suma de M\$75.000.- por ingresos reales percibidos a la fecha y a la estimación de mayores ingresos.

B) Se solicita la autorización para aumentar el presupuesto de Gastos en la suma de M\$260.000.- de acuerdo con el siguiente detalle:

Aumentar el ítem 21.04 “Otros Gastos en Personal” Subprograma 4 en la suma de M\$69.784.- específicamente la partida, “Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios” para programas de la Dirección de Gestión Ambiental en la suma de M\$55.000.- y para programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario en la suma de M\$14.784.-

Aumentar el ítem 22.04 “Materiales de Uso o Consumo” Subprograma 1 en la suma de M\$4.200.- específicamente la partida “Materiales de Oficina para Unidades”.

Aumentar el ítem 22.08 “Servicios Generales” Subprograma 2 en la suma de M\$450.000.- específicamente la partida “Servicio de Mantenimiento de Jardines”.

Disminuir el ítem 22.08 “Servicios Generales” Subprograma 4 en la suma de M\$30.000.- específicamente la partida “Contratación de productora para eventos” en la misma suma.

Aumentar la partida 24.01.004.001 “Subvenciones Mayores” Subprograma 4 en la suma de M\$10.000.- de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario

Aumentar la partida 24.01.006 “Voluntariado” Subprograma 4 en la suma de M\$54.000.- de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Aumentar la partida 24.01.007 “Asistencia Social a Personas Naturales” Subprograma 4 en la suma de M\$30.000.- de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Disminuir la partida 24.01.008 “Premios y otros” subprograma 4 en la suma de M\$15.868.-

Aumentar la partida 26.02 “Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad” Subprograma 1 en la suma de M\$3.000.-

Aumentar la partida 29.03 “Vehículos” subprograma 1 en la suma de M\$166.422.- para la adquisición de mini excavadora, camión tolva, camión aljibe y 4 vehículos para la Dirección de Gestión Ambiental.

Disminuir la partida de inversión 31.02.004.024 “Implementación Farmacia Comunal” subprograma 1 en la suma de M\$35.000.-

Aumentar la partida de inversión 31.02.004.050 “PMU Emergencia 2020 Provisión. e Instalación de Resaltos sector Sur Poniente” Subprograma 1 en la suma de M\$11.742.-

Aumentar la partida de inversión 31.02.004.053 “PMU Emergencia 2020 Provisión e Instalación de Resaltos sector Sur” Subprograma 1 en la suma de M\$6.234.-

Aumentar la partida de inversión 31.02.004.148 “PMU Emergencia 2020 Provisión e Instalación de Resaltos sector Nor Oriente” Subprograma 1 en la suma de M\$11.993.-

Aumentar la partida de inversión 31.02.004.149 “PMU Emergencia 2020 Provisión e Instalación de Resaltos sector Nor Poniente” Subprograma 1 en la suma de M\$8.575.000.-

Aumentar la partida de inversión 31.02.004.999 “Aporte Municipal a diversos proyectos” Subprograma 1 en la suma de M\$10.000.-

Disminuir la partida de inversión 31.02.004.133 “Obras de Conectividad Vial 2021” Subprograma 1 en la suma de M\$100.000.-

Disminuir la partida de inversión 31.02.004.137 “Construcción, Reparación y Reposición de refugios peatonales” subprograma 1 en la suma de M\$20.000.-

Disminuir la partida de inversión 31.02.004.140 “Provisión e Instalación Luminarias en Áreas verdes 2021” subprograma 1 en la suma de M\$34.265.-

Disminuir la partida de inversión 31.02.004.142 “Obras de Semaforización 2021” subprograma 1 en la suma de M\$51.313.-

Disminuir la partida de inversión 31.02.004.145 “Conservación y Manejo de Espacios Públicos 2021” subprograma 1 en la suma de M\$82.504.-

Disminuir la partida de inversión 31.02.004.151 “Instalación de Juegos Infantiles en la Comuna” subprograma 1 en la suma de M\$100.000.-

Disminuir la partida de inversión 31.02.004.153 “Habilitación Clínica Veterinaria Los Olivos” subprograma 1 en la suma de M\$17.000.-

Disminuir la partida de inversión 31.02.004.166 “Construcción Patinódromo Sector Oriente de la Comuna de Rancagua” subprograma 1 en la suma de M\$90.000.-

PROPUESTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

8 Junio de 2021

PRESUPUESTO MUNICIPAL: INGRESOS

ÍTEM	DETALLE	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACIONES
06.03	Intereses	45.000		
08.99.	Otros	50.000		
12.10	Ingresos por percibir	165.000		
	TOTAL VARIACIÓN EN INGRESOS	260.000	0	
		TOTAL MAYORES INGRESOS		260.000

PRESUPUESTO MUNICIPAL: GASTOS					
ÍTEM	DETALLE	SP	AUMENTA	DISMINUYE	OBSERVACIONES
21.04.004.001	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	04	69.784		
22.04	Materiales de Uso o Consumo	01	4.200		
22.08.003	Servicios Generales	02	450.000		
22.08.011.001	Servicios Generales	04		30.000	
24.01.004.001	Subvenciones Mayores	04	10.000		
24.01.006	Voluntariado	04	54.000		
24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	04	30.000		
24.01.008	Premios y Otros	04		15.868	
26.02	Compensaciones	01	3.000		
29.03	Vehículos	01	166.422		
31.02.004.024	Implementación Farmacia Comunal	01		35.000	
31.02.004.050	PMU Emergencia 2020 Prov. E Instl. De Resaltos sector Sur Poniente	01	11.742		
31.02.004.053	PMU Emergencia 2020 Prov. E Instl. De Resaltos sector Sur	01	6.234		
31.02.004.148	PMU Emergencia 2020 Prov. E Instl. De Resaltos sector Nor Oriente	01	11.993		
31.02.004.149	PMU Emergencia 2020 Prov. E Instl. De Resaltos sector Nor Poniente	01	8.575		
31.02.004.999	Aporte Municipal a diversos Proyectos	01	10.000		
31.02.004.133	Obras de Conectividad Vial 2021	01		100.000	
31.02.004.137	Construcción, Reparación y Reposición de Refugios Peatonales	01		20.000	
31.02.004.140	Provisión e Instalación Luminarias en Áreas verdes 2021	01		34.265	
31.02.004.142	Obras de Semaforización 2021	01		51.313	
31.02.004.145	Conservación y Manejo de Espacios Públicos 2021	01		82.504	
31.02.004.151	Instalación de Juegos Infantiles en la Comuna	01		100.000	
31.02.004.153	Habilitación Clínica Veterinaria Los Olivos	01		17.000	
31.02.004.166	Construcción Patinodromo Sector Oriente Comuna de Rancagua	01		90.000	
TOTAL VARIACIÓN EN GASTOS			835.950	575.950	
			TOTAL MAYORES GASTOS	260.000	

SEÑOR PABLO GUTIERREZ: Esa es la presente propuesta de Modificación

SEÑOR ALCALDE: Bien, ¿Hay consultas de los Señores Concejales?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si Alcalde, yo, Yo el día de ayer envié una Nota en donde pregunto a Control y a Jurídico, que se pronuncien acerca de una serie de preguntas, y que, si me gustaría que se pudiera leer, para que así los Concejales, y pudieran ponderar, y votaran informados, y cuáles son

las eventuales responsabilidades que pudiéramos tener cada uno de nosotros, y si se nos aclaran las dudas entonces bueno, votamos informados, y si no, no votamos. Y también hay un Informe del Director de Control, que también señala y en la misma línea su opinión, también me gustaría que se pudiera leer eso.

SEÑOR ALCALDE: Concejal, los temas del Concejo, se envían al Concejo, y si tiene las consultas puede hacerlas Ud.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Bueno está dirigido al Director de Control y de Jurídico, y dice

De mi consideración:

En atención a la citación de Concejo que se realizó el día 08 de junio del año en curso, en los cuales se propuso al Concejo Modificaciones al Presupuesto para proceder a entregar Subvenciones a distintas organizaciones de la comuna, vengo en solicitar a Usted un pronunciamiento técnico sobre la legalidad en las actuaciones del Alcalde, el Concejo y las distintas Jefaturas involucradas en este procedimiento de Modificación al Presupuesto Municipal.

En este sentido, en razón del Principio de Juridicidad, de lo señalado en la Ley 18.575, la Ley 10.336 y la Ley 19.880, entre otras, solicito a usted emitir a la brevedad posible un Informe que señale la legalidad de este procedimiento y las eventuales responsabilidades que se exponen los Concejales que aprueban Presupuestos, o sus Modificaciones, desfinanciados y en los cuales no se cumpla con el plazo de 5 días señalados en la Norma.

Así las cosas, su informe deberá contener a lo menos lo siguiente:

a) En la sesión N° 201 del día 08 de junio, se aprobó una Subvención a Bomberos, la cual no se encontraría financiada, y al Cotolengo también.

En este entendido, quedó en Acta de Concejo que la Subvención aprobada por el Concejo, no se encontraría financiada, a este respecto pido vuestra opinión:

- Responsabilidad de los miembros del Concejo que votaron a favor de una Modificación Presupuestaria desfinanciada.
- Responsabilidad del Jefe de Control por no informar de esta situación al Concejo
- Responsabilidad del actual Alcalde en esta situación.

-Responsabilidad de la Jefa de Administración y Finanzas

Esta situación debe ser analizada, conforme a lo previsto y señalado en el artículo N°. 81 de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, en el cual consigna de forma clara, respecto de la prohibición de aprobar presupuestos con déficits, lo cual debe ser prevenido por el Jefe de Control y subsanado por el Alcalde, además, se establece la responsabilidad solidaria de los déficits que arroje la ejecución presupuestaria deficitaria.

Asimismo, informar las medidas que puede tomar la Contraloría contra los miembros del Concejo que aprueben presupuestos deficitarios, tales como, Juicios de Cuentas para perseguir la responsabilidad patrimonial de aquellos.

b)En razón del plazo de 5 días de anticipación establecido en el inciso final del artículo N°. 81 de la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, pido a usted pronunciarse sobre la observancia a dicho termino, en atención a que es un plazo estipulado por el Legislador en una Norma de orden público, por lo tanto y, tal como lo ha señalado la Contraloría, correspondería a un plazo irrenunciable, el cual se haya íntimamente ligado al derecho a ser informado que poseen los miembros del Concejo.

A este respecto pido vuestro pronunciamiento en lo siguiente:

-Como debe contarse o computarse este plazo, a saber:

¿Desde qué momento se cuenta?

¿Si desde el día que nos entregan la información, o desde el día siguiente?

¿Los 5 días de anticipación que establece el artículo 81 de la Ley 18.695, en relación con lo estipulado en el artículo N°49 del Código Civil, al ser de días completos, debe cumplirse el día antes de la respectiva sesión?

¿Los días son hábiles o corridos?

c) En lo relativo a la información y el derecho de todo Concejal a ser informado, el cual se previene en el artículo N°87 de la Ley N° 18.695, esta debe ser completa y relacionada con la Modificación Presupuestaria. Sin embargo, ¿Qué pasa cuando la información que se entrega al Concejo es incompleta o parcial?

En este punto, dable es solicitar que su pronunciamiento señale expresamente, que ocurre si la información entregada a los miembros del Concejo es incompleta o parcial.

-¿Se debe requerir la entrega del total de la votación y retrasar la votación hasta que se entreguen la totalidad de la información a los miembros del Concejo?

- ¿Una vez recibida la información, desde cuando se cuentan los plazos?

- ¿Qué ocurre cuando se entrega información falsa a los miembros del Concejo?

d) Si para determinar que un presupuesto se encuentra financiado, se debe considerar los ingresos proyectados, los ingresos reales o los ingresos devengados.

Para esto, su Informe deberá señalar:

-¿Qué documento daría fe para que los miembros del Concejo tengamos certeza de que la Modificación Presupuestaria se encuentra debidamente financiada?

-¿Cuáles documentos deben acompañarse a una Modificación Presupuestaria para que se considere válido el derecho a ser informado que poseen los Concejales, que pueda acreditar que no se producirán déficits?

-¿Usted considera que la información entregada a los Concejales, para proceder a votar la Modificación Presupuestaria del 9 de junio, es completa o debe adicionarse alguna información adicional?

e) Como hemos sido citados para una Sesión de Concejo para el día 9 de junio, a pesar que la información relativa a la Modificación Presupuestaria, habría sido enviada el día miércoles 2 de junio, lo que implica que el plazo de 5 días de anticipación, no se cumpliría mañana 9 de junio, lo que viciaría el acto de votación en razón de que el plazo de anticipación señalado en la Norma es un plazo irrenunciable, solicito a usted que mañana concorra a la Sesión de mañana 09 de junio para que emita su pronunciamiento, de modo tal que quede en Acta todas las opiniones técnicas de quienes tienen en deber de pronunciarse sobre las ilegalidades en el proceder de la actual Administración Comunal

SEÑOR ALCALDE: Bien, ¿Eso es todo?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si eso es todo, gracias

SEÑOR ALCALDE: Bueno, la persona que se lo escribió, efectivamente.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Fue un abogado, Señor Alcalde

SEÑOR ALCALDE: Si, si

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No tengo las competencias para algo tan elaborado como eso.

SEÑOR ALCALDE: No necesariamente, porque aquí Ud., confunde, o la persona que lo hizo, o que le mandó el Documento, se confunde, Ud., no sabe nada de Presupuesto, entonces ha estado transmitiendo lo que le mandan.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Exactamente, Señor Alcalde, en la Universidad estudie cuatro Semestres de Contabilidad, así que no se nada.

SEÑOR ALCALDE: Yo no estudie en ninguna parte, solo cuarto medio, y he aprendido en la vida todos los días leyendo. Pero no voy a discutir eso con Ud., porque no sirve.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Ud., inicio la discusión, no yo, está descalificando

SEÑOR ALCALDE: Solo precisar, que la persona que le escribió, lo que Ud., mal leyó habla de Ejecucion Presupuestaria, que son dos cosas distintas. La Ejecucion Presupuestaria obviamente, no puede ser deficitaria, porque la Ejecucion Presupuestaria es lo que uno gasta, versus lo que uno tiene, ¿Ah?, así que ahí tiene, a su abogado, o a la persona que le está mandando órdenes para bloquear la gestión nuestra, lo hizo mal.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Magister en Derecho Público.

SEÑOR ALCALDE: Puede tener hoy día los títulos QUE QUIERA.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Me parece bien, me parece bien.

SEÑOR ALCALDE: Hay Becas para comprar títulos.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¡Ah!, qué bueno, y ¿Por qué Ud., no se compró uno?

SEÑOR ALCALDE: No, no lo he necesitado, nunca, y no lo voy a necesitar, lo he conseguido todo a pulso. Entonces, por lo tanto, ya tiene un error, que ni siquiera le voy a pedir a Jurídico, que tenga que clarificarlo, y mucho menos a Control, porque confunde Ejecucion Presupuestaria con Modificación Presupuestaria. Obviamente que una Ejecucion Presupuestaria, que se apruebe en situación deficitaria, el primer responsable, en un Juicio de Cuentas, soy yo, y entenderá que nunca lo voy a hacer, nunca lo he hecho, y no voy a poner en riesgo a ningún Concejal, y mucho menos a ningún funcionario. Para que lo revise el magister del que Ud., habla.

Sí, me hace sentido, lo que señala respecto del plazo, en eso absolutamente de acuerdo, y me gustaría escuchar la opinión del Director de Control, que ha estado muy activo, en este tema, para ver si efectivamente se cumplió el plazo de los 5 días, Don Víctor.

SEÑOR VICTOR SALAS: La verdad que, para ser franco, no tengo la claridad legal, o sea el plazo lo contamos, sería ayer mismo, se contó desde el día en que envió, la Citación, y se contaron los días, hasta el día martes, y por eso se dijo que era hasta hoy día. Ahora no he entrado al Código Civil, ni he visto eso, porque no tengo la capacidad tampoco de abogado para llegar a determinar, el plazo exacto de cuando es, para mí era que el plazo era hoy día.

SEÑOR ALCALDE: Sí, pero Ud., dice que no tiene la claridad. Lo que yo necesito de Ud., y el Concejo es que Ud., tenga la claridad.

SEÑOR VICTOR SALAS: Pregúntele a Jurídico, Señor Alcalde, yo de acuerdo a lo que planteamos ayer, yo dije que la reunión debía hacerse hoy día contando de cuando se presentó la Modificación, el día miércoles si no me equivoco que dijo, Don Pablo. Es que eso es independiente de lo que debiera, porque lo que mando, fue la Modificación Presupuestaria, lo que no envió en esa oportunidad, son los antecedentes que respaldan la Modificación Presupuestaria que es lo que debieran tener los Concejales para poder tomar una decisión al respecto.

SEÑOR ALCALDE: A ver, yo entiendo que los antecedentes se entregaron, ¿Don Pablo?

SEÑOR VICTOR SALAS: Lo que entregó fue la Modificación, lo que acaba de leer.

SEÑOR ALCALDE: Eso es que otros antecedentes quiere.

SEÑOR VICTOR SALAS: Tiene que venir respaldado

SEÑOR ALCALDE: Así se ha entregado siempre

SEÑOR VICTOR SALAS: ¿Que van a gastar?, ¿Dónde van a gastar?, los documentos, ¿Cómo ingreso el dinero?, ¿Cuándo ingreso?, eso. Esos son los antecedentes que tiene que tener los Concejales

SEÑOR ALCALDE: Vaya a preguntarle al Tesorero, ¿Cuántos lo recibieron en la casa?, ¿Cuántos llegaron por Red Bank?, ¿Cuántos llegaron en cheques?, yo creo que está profundamente equivocado ahí, Señor Director, y como se lo pedí, necesito que me envíe el Dictamen, en el cual, a propósito de su intervención de ayer, Ud., señala, una serie de cosas que no están en su ámbito de atribuciones. Su tarea es velar por la Ejecucion Presupuestaria, no por las Modificaciones.

SEÑOR VICTOR SALAS: Y cuando un Concejal, me consulta, así que tengo que tener la respuesta.

SEÑOR ALCALDE: Mire, una cosa es la consulta, y otra es que Ud., pretenda entrabar una Modificación Presupuestaria, que eso es lo que está haciendo.

SEÑOR VICTOR SALAS: No estoy entrabando Señor Alcalde, estoy asesorando.

SEÑOR ALCALDE: Lo está haciendo, esas no son sus atribuciones.

SEÑOR VICTOR SALAS: ¿Por qué me indica con el dedo, Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: Porque no está en sus atribuciones, y nuevamente se equivocó.

SEÑOR VICTOR SALAS: Alcalde, Alcalde, lo que yo estoy haciendo, es asesorar al Concejo, para que tomen una decisión con respaldo. Ahora la decisión de la votación la toman Uds., yo lo único que he hecho es decir lo que pienso, y lo que corresponde.

SEÑOR ALCALDE: No lo que Ud., está haciendo es entrabar las cosas.

SEÑOR VICTOR SALAS: Yo ya dije lo que tenía que decir.

SEÑOR ALCALDE: No, primero Ud., no tiene claridad, para saber si se cumplió el plazo o no, en eso el Concejal tiene razón, tiene que cumplirse, en materia de Ejecucion, de Modificación Presupuestaria, en eso es inmovible, y en eso creo que es la única vez que le voy a encontrar razón. Ud., no sabe cuándo se cuentan los días hábiles, yo tengo clarísimo como se cuentan, pero Don Daniel, y después

me gustaría escuchar la opinión de Jurídico, respecto de la cuenta de los días hábiles, que no sabe el Director de Control. Don Daniel.

SEÑOR DANIEL GAETE: La Modificación Presupuestaria tal como se señaló ayer, fue enviada el miércoles pasado, por Don Pablo Gutiérrez, de Preobligaciones, por lo tanto, se comienza a contar al día siguiente, sería, jueves, viernes, sábado, porque es día hábil, lunes y martes, por lo tanto, teniendo en cuenta el Código Civil, esto se cumplió cabalmente.

SEÑOR ALCALDE: Pero el Magister dice que no.

SEÑOR DANIEL GAETE: Y decir que el Director de Control ayer, que efectivamente el plazo no estaba cumplido, sino que se cumplía a una hora determinada, el día martes que no era la hora del Concejo, y por esa razón se decidió bajar el tema e incorporarlo como Sesión Extraordinaria, el día de hoy

SEÑOR ALCALDE: Bien, me gustaría que Asesoría Jurídica, se pronunciara si el día sábado, se considera día hábil o no.

SEÑOR DANIEL GAETE: ¿Esta Don Gustavo Lazo?

SEÑORA PAMELA JADELL: En la Página de la Universidad Católica, Señor Alcalde, dice que los Plazos Administrativos, según el Artículo N° 25, son los días Hábiles Administrativos, y se computan, solo los días de lunas a viernes, fue Ud., quien citó ayer apresuradamente a una Sesión Extraordinaria, para ver si se vencía el plazo, no hubo ningún Magister diciendo que fuera mañana.

SEÑOR ALCALDE: Insisto, ¿Esta para escuchar la opinión del Asesor Jurídico? Respecto de si el día sábado, ¿Se considera hábil?, ¿O no?

SEÑOR DANIEL GAETE: ¿Está habilitado?

SEÑOR ALCALDE: Veamos ahí, si ¿Esta con problemas de conectividad? Para efecto de que nos puedan clarificar.

SEÑOR DANIEL GAETE: ¿Rodrigo Dintrans está?

SEÑOR ALCALDE: Estamos tratando de reestablecer la conectividad

SEÑOR CARLOS ARELLANO: No esta ninguno de los dos en el listado al menos.

SEÑORA PAMELA JADELL: Está conectado, Don Rodrigo Dintrans, un poco descolocado, pero esta.

SEÑOR DANIEL GAETE: ¿Don Rodrigo?

SEÑOR ALCALDE: ¿Dintrans? Esta por ahí, aparece Don Rodrigo. Insistimos

Don Rodrigo, reiteramos la consulta, a propósito de que el Concejal está indicando que el plazo de los cinco días hábiles, no se habría cumplido, al día de hoy para votar la Modificación Presupuestaria.

SEÑOR RODRIGO DINTRANS: Ya

SEÑOR ALCALDE: Que fue enviada el día miércoles en la noche, y hay una, el Administrador Municipal, señala que, para estos efectos, ¿El Código Civil?, consideraría sábados, como día hábil.

SEÑOR RODRIGO DINTRANS: Esto sí, la Norma, buenos días Alcalde, buenos días Concejales, la Norma General, es que los días sábados, efectivamente son días hábiles de acuerdo a lo que establece el Código Civil, esa es la Norma General, en consecuencia, es el día sábado se cuenta dentro de los cómputos de los plazos, ¿Ya?, esa es la Regla General. Tendría que darme unos minutos, para contextualizar este tipo de plazo, para determinar si rige el cómputo de Plazo Administrativo, que, en el fondo, ahí sería un día inhábil, o de plazo de la Regla General, pero por lo que tengo entendido en este caso en particular, rige la Norma General, no la específica de Plazo Administrativo, pero esa está en la Ley de Procedimientos Administrativos.

SEÑOR ALCALDE: ¿Cuánto plazo, queremos, para hacer un receso?

SEÑOR RODRIGO DINTRANS: 5 minutos.

SEÑOR ALCALDE: Ya, hacemos un receso de 10 minutos, y retomamos el Concejo, para escuchar la opinión de Jurídico.

NOTA: Se hace receso.

SEÑOR ALCALDE: Bien, Secretario ¿Están todos los Concejales nuevamente?

SEÑORA PAMELA JADELL: Aquí estamos Alcalde.

SEÑOR PEDRO HERNANDEZ: Si, Alcalde.

SEÑORA VIVIANA MORALES: Si.

SEÑOR ALCALDE: Bien, el receso fue menor. Don Rodrigo, su respuesta respecto al tema.

SEÑOR RODRIGO DINTRANS: Si, bueno verificada la Información, efectivamente se trata de que un plazo de días hábiles comunes, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo N° 153, señala que los plazos de días establecidos en esta Ley, serán de días hábiles, sin agregarle el apellido de Administrativo. Y por otro lado en el Artículo N° 50, del Código Civil, establece, que en los plazos que se señalen en las Leyes, que es el plazo de Decretos, etc., se comprenderán incluso los días feriados a menos que el plazo señalado sea de días útiles, o hábiles, expresándose así, que en ese caso no se cuentan solamente los feriados. Siendo la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades una Ley de rango superior, incluso, a la Ley de Procedimiento Administrativo, se aplica en consecuencia el criterio de que, para efectos del cómputo del plazo de 5 días hábiles, como se establecido en dicha ley, es un plazo de días, en esos plazos de días hábiles comunes, contándose el día sábado, y, además, que el de Normas Administrativas es Supletoria para estos efectos. ¿No sé si quedo claro, Señor Alcalde, ¿Concejales?

SEÑOR ALCALDE: Absolutamente, absolutamente claro Don Rodrigo. Muchas gracias

SEÑOR RODRIGO DINTRANS: Perfecto. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Bien, aclarado entonces, el tema del plazo, la duda que había manifestado el Concejal, sometemos a votación, la Modificación Presupuestaria

SEÑORA VIVIANA MORALES: Señor Alcalde, ¿Puedo hacer una consulta?

SEÑOR ALCALDE: Si, por supuesto.

SEÑOR RAMON CARVAJAL: Yo también, por favor después.

SEÑORA VIVIANA MORALES: ¿Cuándo en la farmacia Comunal, con la disminución de dinero?, ¿Funciona de manera correcta, con esa disminución de dinero? Pregunta.

SEÑOR ALCALDE: No, lo que pasa ahí es que los recursos para la Farmacia Comunal fueron transferidos por este propio Concejo, a la Corporación Municipal, por lo tanto, como eso no había sido

bajado inicialmente del Presupuesto Municipal, se hace la rebaja. Pero los recursos para la Habilitación, y la Adquisición de Fármacos, fueron transferidos a la Corporación Municipal, que es la entidad que Hace la Adquisición, que hizo la Resolución Sanitaria, y que contrato la empresa que habilitó el lugar, y que es la que está facultada para la compra de fármacos. Así que en eso no se toca absolutamente nada, y se mantiene los \$90.000.000, que fueron los comprometidos en la Remodelación, Adquisición de Mobiliario, refrigeradores, y todo lo que corresponde a su funcionamiento, así que no, esa fue una confusión, que alguien quiso señalar, pero que no afecta, mucho menos si va a empezar a funcionar los próximos días, no podríamos estar afectando una, iniciativa, que fue aprobada por el 90% de los rancagüinos, en la consulta que hicimos el año 2019, aso que en eso absoluta tranquilidad, Señora Viviana.

SEÑORA VIVIANA MORALES: Ya, y los \$450.000.000, que aparecen en el Presupuesto Municipal, de Servicios Generales, ¿A qué se refieren con esos \$450.000.000?

SEÑOR ALCALDE: Don Pablo, por favor

SEÑOR PABLO GUTIERREZ: Si, se refieren a la Partida de Servicios de Mantenición de Jardines, ya que esa Partida en este momento se encuentra sobregirada, y le estamos dando los recursos para sacarle el sobregiro, pero es eso, Servicios de Mantenición de Jardines, específicamente la Partida.

SEÑOR ALCALDE: Viviana, no sobregirada, sino que es para complementar el Presupuesto del año.

SEÑOR PABLO GUTIERREZ: Así es

SEÑOR ALCALDE: Que es distinto a sobregirado, porque se hacen estimaciones a principio de año, como hubo Licitación, y como hay un Proceso que es el que se va a completar, se hace una Estimación del gasto y en función del Gasto mensual, falta para completar el año 2021, eso, y para eso hicimos el ajuste, para que la nueva Administración no tenga que estar haciendo los ajustes después más adelante cuando, más cerca de fin de año es más complejo hacer los ajustes. Había otra consulta parece.

SEÑOR RAMON CARVAJAL: Si, yo Señor Alcalde, en el día de ayer el suscrito solicitó los antecedentes de análisis técnico económicos del Parque de Equipos y Vehículos para la compra de la Partida 20.03, por un monto de \$166.422.000, ¿Cierto?, los documentos requeridos para que cada Concejal, pueda revisar, y pueda analizar el estudio, resultado, Documento sin recibir, no se cumple con requisito.

Ahora veamos el análisis, estuve viendo no se conocen las condiciones, las condiciones de la....

NOTA: Se produce desconexión de Concejal, Señor Ramón Carvajal.

SEÑOR ALCALDE: Hubo desconexión del Concejal.

SEÑOR PABLO GUTIERREZ: Don Eduardo.

SEÑOR ALCALDE: ¿Sí?

SEÑOR PABLO GUTIERREZ: Por lo que alcance a escuchar, de lo que estaba explicando Don Ramón Carvajal, el Señor Concejal, hablaba de condiciones de cotizaciones, mencionadas, que aún no se generan las Licitaciones, primero teníamos que darle, presupuesto a la Partida y en forma paralela están trabajando en las Cotizaciones, pero hoy en día no hay, no está levantado en el Portal de Mercado Público, la Licitación, esta Licitación, y además por el valor de la compra, cuando en el momento se adjudique, va a pasar nuevamente por el Concejo, esa Adjudicación, y ahí se juntaran digamos con todos los detalles.

SEÑOR ALCALDE: Si, efectivamente, esperamos que se pueda reestablecer la conexión con el Concejal, pero aquí son dos cosas distintas, es una Partida Presupuestaria, ¿Ya?, este es el marco, en el cual, a solicitud de la Dirección de Gestión Ambiental, a la solicitud de Don Cristian Castillo, se establece el monto, en el cual se pueden atender los requerimientos, posteriormente vienen los Procesos de Licitación, y de Evaluación, que llegan al Concejo, que en este caso va a ser al próximo Concejo Municipal, y que él aprueba, o rechaza la Adquisición de los Vehículos, pero lo que se da hoy día, es el Marco Presupuestario, y que puedan iniciar el proceso, y se ponen valores aproximados de Mercado, no hay un detalle, porque eso lo da precisamente, la Licitación. Así que espero que haya podido escuchar la explicación, el Concejal Carvajal.

¿Hay alguna otra consulta? Me parece que no hay otra consulta.

SEÑOR PABLO GUTIERREZ: Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: ¿Sí?

SEÑOR PABLO GUTIERREZ: Disculpe, el día lunes, la Dirección de Control envió, envió, solicito un Informe, el cual yo, nosotros, digamos la Dirección de SECPLAC, aclara las dudas que, en ese Pase Interno, se están expresando, así que no sé si sea pertinente, que lo pueda leer, digamos, habla de los Ingresos Reales.

SEÑOR ALCALDE: Don Pablo, primero le estoy pidiendo al Director de Control, y no me ha hecho llegar, el Fundamento en el cual, él está interfiriendo, en una Modificación Presupuestaria, ¿Ya?, cuando su tarea no es esa, su tarea es revisar, y controlar la ejecución presupuestaria, que son dos cosas totalmente distintas. Se le envió la información, y es bastante clara y dado que este Concejo, y nuestra gestión, y los funcionarios hemos sido bastante austeros, y bastante conservadores, en la Formulación del Presupuesto, y prueba de ello, es que en general, el cumplimiento tanto de ingresos, y gastos, ha estado muy equilibrado, y muy cerca de lo que se estima inicialmente, incluso en situaciones de pandemia, que a propósito de Observaciones de Ejecución Presupuestaria, que es lo que le corresponde al Director de Control, hicimos los ajustes, y los Concejales deben recordar, que hicimos rebajas en algún momento de \$2.000, \$3.000, o \$1.000, millones, porque el comportamiento señalaba, que íbamos a tener menos gastos, y menos ingresos, así que en eso, tanto la Dirección de Administración y Finanzas que nos está permanentemente vigilando el Presupuesto, y los Ingresos, y obviamente SECPLAC, que es la que formula, y por las diferentes instancias que pasa, ahí hay una actuación bastante responsable en materia presupuestaria, no inflamamos los Presupuestos, como lamentablemente sucede, en otros Municipios, con endeudamiento, así que en eso no tengo, ninguna duda, ni mucho menos al final de nuestra gestión que vamos a estar empañando, una tarea que han hecho los funcionarios, que son finalmente los que van formulando. Así que, en eso, está debidamente registrado, los mayores ingresos, aun así, no incorporamos recursos adicionales, todavía a propósito de \$1.700, millones y fracción, que suplemento recientemente, la SUBDERE, de una compensación, y adicionalmente una reliquidación, y también un anticipo, del 40% de las Contribuciones, porque considerábamos que una vez que se cumpla el total de la liquidación de la SUBDERE, que siempre, es bastante riguroso, ahí, lo que exceda, y obviamente va a exceder con creces al final del año porque, hubo recursos adicionales, que no los incorporamos ahora, en la Base del año para la próxima Administración, de muestra, podríamos haberlo estimado ahora, y haberlo subido, pero no se trata de especular, sino una actuación sería como se ha hecho siempre, para la ciudad y eso no hemos presentado siempre cifras que no correspondan, y hemos hecho las Modificaciones cuando corresponden, las rebajas cuando corresponden, y los aumentos cuando corresponden.

Y si hay situaciones que en transcurso del año no se cumplen, ahí entra, el Director de Control, para pedir Modificaciones en la Ejecución Presupuestaria, y él solicita los Informes señalando que tales partidas, no se van a cumplir a esta altura del año por tales y tales motivos, y como lo hemos hecho en años anteriores, o le corresponderá a la futura Administración hacer los ajustes si correspondiera.

Adicionalmente también, llegaron más de \$660.000.000, del Fondo Solidario N° 3, que si bien es cierto no se incorporan, al Presupuesto, pero si permite liberar recursos, en el Área Social, para efecto que por esa vía se liberen esto es por la pandemia, son recursos que llegaron hace algunos días y también

me señalaba el Ministros con el que conversaba, el fin de semana que julio también vendría con un aumento que es considerado, y es una situación que no la he revisado, y que después la vamos a ver, así que quienes señalan o que pretenden señalar que aquí hay una situación extraña, no, no, creo que están, yo no diría de mala intención sino de desconocimiento de cómo funciona el Presupuesto, y que son realizados básicamente por las Direcciones, y los requerimientos son hechos por los Directores, de acuerdo a las necesidades, y nosotros nos vamos ajustando, o acortando, porque siempre las Direcciones piden mucho más de lo que finalmente nosotros les podemos dar, para mantener los equilibrios tanto de los ingresos, como los gastos.

Así que dicho esto, sometemos a la votación, Señor Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Pamela

SEÑORA PAMELA JADELL: Don Carlos, yo rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Silvia

SEÑORA SILVIA SANTELICES: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Don Pedro.

SEÑOR PEDRO HERNANDEZ: Apruebo

SEÑOR CARLOS MORALES: Don Arturo.

SEÑOR ARTURO JARA: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Don Aníbal. Algo pasa ahí en las comunicaciones.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Secretario, Don Carlos, Don Ramos Carvajal, me dice que lo desconectaron.

SEÑOR CARLOS MORALES: Lo desconectaron déjeme enviárselo de nuevo, perdón. Señor Alcalde, voy a indicar para enviárselo altero. Se lo acaban de enviar de nuevo el mensaje, por si acaso. Ya, después Don Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Don Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Don Jaime Canales

SEÑOR JAIME CANALES: Rechazo

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales

SEÑORA VIVIANA MORALES: Nada personal. Rechazo

SEÑOR CARLOS MORALES: Don Ramón Carvajal, esta desconectado, ¿A ver? todavía no se conecta. Lo voy a llamar. También se cayó Don Aníbal

SEÑORA PAMELA JADELL: Don Aníbal está conectado.

SEÑOR CARLOS MORALES: Es que debe tener problemas también, hay problemas en las comunicaciones. Voy a volver a llamar a Don Ramón. Dice que no se puede conectar

Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: ¿Si?

SEÑOR CARLOS MORALES: No tiene comunicación Don Ramón, y tampoco tiene comunicación Don Aníbal.

SEÑOR ALCALDE: Y telefónicamente, ¿No lo puede contactar?

SEÑOR CARLOS MORALES: El problema es que ellos están conectados desde los celulares

SEÑOR ALCALDE: Insista, para que después no digan que los desconectaron

SEÑOR CARLOS MORALES: Don Ramón, es que estamos viendo el tema de la Modificación Presupuestaria, si se aprueba o se rechaza.

SEÑOR ALCALDE: Póngalo en alta voz.

SEÑOR RAMON CARVAJAL: (Vía Telefónica) En la parte de las Técnicas Económica, no se conocen todos los datos, no se conocen los rendimientos, no se conocen que se yo los valores, de cómo se llama de Mantenimiento y Reparación, no se conocen los modelos de los neumáticos, no se conocen los nombres de los equipos y adema son sé cómo se pueden determinar los indicadores económicos, para la aprobación de compras, por lo tanto, al no tener los antecedentes. Rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Dice que rechaza.

SEÑOR ALCALDE: Perfecto, Votaron todos ya.

SEÑOR CARLOS MORALES: Sí, pero con Don Aníbal, no me puedo comunicar, esta como perdido, no tiene comunicación.

SEÑOR ALCALDE: Y telefónicamente, no puede insistir

SEÑOR CARLOS MORALES: Voy a llamarlo. Con Don Aníbal, no hay caso, da la idea que se le acabo la batería. Mire Alcalde, me estoy tratando de comunicar de nuevo.

Le mande a otro teléfono la informacion al Concejal Carvajal, para que se conecte.

SEÑOR ALCALDE: Ya, ¿Que hacemos en el caso de Don Aníbal, entonces? ¿Qué dice el Director de Control?

¿No se consigna entonces la Votación?

SEÑOR CARLOS MORALES: No, no se consigna

SEÑOR ALCALDE: Bien.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Le repito los votos Señor Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: No, están anotados, gracias, se anotaron.

Insista la última vez, sino para cerrar la Sesión.

SEÑOR DANIEL GAETE: ¿No lo tiene Ud. el teléfono?

SEÑOR ALCALDE: ¿No contesta? Ya, entonces damos.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Alcalde, no hay comunicación.

SEÑOR ALCALDE: Deje entonces esa Observación y ponemos fin a la Sesión Extraordinaria.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Perdón, La votación final, ¿Cuál es?

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, la votación, restado Don Aníbal, serian dos apruebo, y siete rechazos.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Okay.

SEÑOR ALCALDE: Gracias. Don Carlos.

SEÑOR CARLOS MORALES: Cuénteme.

SEÑOR ALCALDE: Aquí, estoy llamando a Don Aníbal, a ver si, haga la votación por teléfono, para que no quede que no estuvo, y para todos los efectos quede sin estar presente en el Concejo, así que lo voy a acercar, para que el Secretario tome su voto,

Se va a contactar con Ud., Don Carlos.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya.

SEÑOR ALCALDE: Está pidiendo, que le mande el link, Don Carlos. Estaba pidiendo el link, Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Lo estamos mandando de nuevo.

SEÑOR ALCALDE: Ya. Le damos un par de minutos, y si no, no.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya. Debe tener problemas con el teléfono, al menos que se esté conectando.

SEÑOR DANIEL GAETE: La otra posibilidad, es que el venga para acá, y que el Secretario le tome la votación, y él certifique eso.

SEÑOR CARLOS MORALES: Alcalde, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Si.

SEÑOR CARLOS MORALES: Al Señor Carvajal, le mandamos a otro teléfono, que nos dio el link, y tampoco puede conectarse, por si tuviera algún reclamo de parte de él, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Ya, pero entiendo que ya voto.

SEÑOR CARLOS MORALES: Si, voto, sí.

SEÑOR ALCALDE: Si solo faltaba, estaba pidiendo el link. El Concejal Aníbal González.

SEÑOR CARLOS MORALES: Se lo mandamos de nuevo, pero ahora esta caído digamos porque, me da la impresión que debe tener problemas en su, de pilas digamos.

SEÑOR ALCALDE: Déjelo consignado, entonces, en el Acta.

SEÑOR CARLOS MORALES: En el Acta, sí.

SEÑOR ALCALDE: Que no fue por ausencia de él, sino por una dificultad técnica.

SEÑOR CARLOS MORALES: Exacto, telefónica.

SEÑOR ALCALDE: Porque, él estaba pidiendo que le mandaran el link, nuevamente.

SEÑOR CARLOS MORALES: Bien, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bien, damos por finalizada la Sesión, gracias.

NOTA: El Concejal Señor Anibal Gonzalez, no emite se voto, por dificultades técnicas, que impiden la comunicación. En reiteradas ocasiones se intenta, reestablecerla siendo imposible.

ACUERDO: Con el voto favorable de los Concejales Señores Pedro Hernández y Señor Carlos Arellano, y el voto de rechazo de los Concejales, Señora Pamela Jadell, Señora Silvia Santelices, Señora Viviana Morales, y de los Concejales Señor Arturo Jara, Señor Patricio Henríquez, Señor Jaime Canales, y Señor Ramón Carvajal, se rechaza la Modificación Presupuestaria, solicitada por el Director de SECPLAC, cuyo detalle se indica:

A) Se solicita la autorización para aumentar el presupuesto de Ingresos en la suma de M\$260.000.- de acuerdo con el siguiente detalle:

Aumentar la partida 06.03 “Intereses” en la suma de M\$45.000.- por ingresos reales percibidos a la fecha y a la estimación de mayores ingresos.

Aumentar ítem 08.99 “Otros” en la suma de M\$50.000.- específicamente la partida “Otros Ingresos” debido a ingresos reales percibidos a la fecha y a la estimación de mayores ingresos.

Aumentar ítem 12.10 “Ingresos por percibir” en la suma de M\$165.000.- específicamente las partidas “Patentes Comerciales 2020” en la suma de M\$90.000.- y “Derechos de Edificación 2020” en la suma de M\$75.000.- por ingresos reales percibidos a la fecha y a la estimación de mayores ingresos.

B) Se solicita la autorización para aumentar el presupuesto de Gastos en la suma de M\$260.000.- de acuerdo con el siguiente detalle:

Aumentar el ítem 21.04 “Otros Gastos en Personal” Subprograma 4 en la suma de M\$69.784.- específicamente la partida, “Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios” para programas de la Dirección de Gestión Ambiental en la suma de M\$55.000.- y para programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario en la suma de M\$14.784.-

Aumentar el ítem 22.04 “Materiales de Uso o Consumo” Subprograma 1 en la suma de M\$4.200.- específicamente la partida “Materiales de Oficina para Unidades”.

Aumentar el ítem 22.08 “Servicios Generales” Subprograma 2 en la suma de M\$450.000.- específicamente la partida “Servicio de Mantenimiento de Jardines”.

Disminuir el ítem 22.08 “Servicios Generales” Subprograma 4 en la suma de M\$30.000.- específicamente la partida “Contratación de productora para eventos” en la misma suma.

Aumentar la partida 24.01.004.001 “Subvenciones Mayores” Subprograma 4 en la suma de M\$10.000.- de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario

Aumentar la partida 24.01.006 “Voluntariado” Subprograma 4 en la suma de M\$54.000.- de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Aumentar la partida 24.01.007 “Asistencia Social a Personas Naturales” Subprograma 4 en la suma de M\$30.000.- de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Disminuir la partida 24.01.008 “Premios y otros” subprograma 4 en la suma de M\$15.868.-

Aumentar la partida 26.02 “Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad” Subprograma 1 en la suma de M\$3.000.-

Aumentar la partida 29.03 “Vehículos” subprograma 1 en la suma de M\$166.422.- para la adquisición de mini excavadora, camión tolva, camión aljibe y 4 vehículos para la Dirección de Gestión Ambiental.

Disminuir la partida de inversión 31.02.004.024 “Implementación Farmacia Comunal” subprograma 1 en la suma de M\$35.000.-

Aumentar la partida de inversión 31.02.004.050 “PMU Emergencia 2020 Provisión. e Instalación de Resaltos sector Sur Poniente” Subprograma 1 en la suma de M\$11.742.-

Aumentar la partida de inversión 31.02.004.053 “PMU Emergencia 2020 Provisión e Instalación de Resaltos sector Sur” Subprograma 1 en la suma de M\$6.234.-

Aumentar la partida de inversión 31.02.004.148 “PMU Emergencia 2020 Provisión e Instalación de Resaltos sector Nor Oriente” Subprograma 1 en la suma de M\$11.993.-

Aumentar la partida de inversión 31.02.004.149 “PMU Emergencia 2020 Provisión e Instalación de Resaltos sector Nor Poniente” Subprograma 1 en la suma de M\$8.575.000.-

Aumentar la partida de inversión 31.02.004.999 “Aporte Municipal a diversos proyectos” Subprograma 1 en la suma de M\$10.000.-

Disminuir la partida de inversión 31.02.004.133 “Obras de Conectividad Vial 2021” Subprograma 1 en la suma de M\$100.000.-

Disminuir la partida de inversión 31.02.004.137 “Construcción, Reparación y Reposición de refugios peatonales “subprograma 1 en la suma de M\$20.000.-

Disminuir la partida de inversión 31.02.004.140 “Provisión e Instalación Luminarias en Áreas verdes 2021” subprograma 1 en la suma de M\$34.265.-

Disminuir la partida de inversión 31.02.004.142 “Obras de Semaforización 2021” subprograma 1 en la suma de M\$51.313.-

Disminuir la partida de inversión 31.02.004.145 “Conservación y Manejo de Espacios Públicos 2021” subprograma 1 en la suma de M\$82.504.-

Disminuir la partida de inversión 31.02.004.151 “Instalación de Juegos Infantiles en la Comuna” subprograma 1 en la suma de M\$100.000.-

Disminuir la partida de inversión 31.02.004.153 “Habilitación Clínica Veterinaria Los Olivos” subprograma 1 en la suma de M\$17.000.-

Disminuir la partida de inversión 31.02.004.166 “Construcción Patinódromo Sector Oriente de la Comuna de Rancagua” subprograma 1 en la suma de M\$90.000.-

Siendo las 10:25 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo.